



11/2

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
0309 -2012-GRA/PRES

Ayacucho, 18 ABR. 2013

VISTO:

El Oficio N° 0178-2012-GR-AYAC-DREA/UEEUS-DIR-DADM-Q, procedente de la Unidad Ejecutora 1377 Región Ayacucho Educación UGEL Sucre, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic. Adm. CABEZAS HUAMAN, Edsón y Señora BELLIDO PILLIHUAMAN, Teresa; como nuevos responsables titulares de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1377 Región Ayacucho Educación UGEL Sucre, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resolución Ejecutiva Regional No 1090-2012-GRA/PRES;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic. Adm. CABEZAS HUAMAN, Edsón, Administrador en reemplazo del Lic. RAMIREZ AYBAR, Percy Raul, a la Señora BELLIDO PILLIHUAMAN, Teresa; Tesorero en reemplazo del Lic. Adm. CABEZAS HUAMAN, Edsón; como responsables titulares, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1377 Región Ayacucho Educación UGEL Sucre.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Lic. Adm. CABEZAS HUAMAN, Edsón	Administrador
b. Sra. BELLIDO PILLIHUAMAN, Teresa	Tesorero





2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres:

Cargo

- a. Sr. ZARATE ROJAS, Johan, Operador PAD I
- b. Sr. MENDOZA LLAMOCCA, Sandro, Resp. De Escalafón

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALERIO PATRICIO CUANTO
SECRETARIO GENERAL